Informe Parcial Nº	SEXTO (6) PAGO
Periodo del informe	18 AGOSTO – 17 DE SEPTIEMBRE
Fecha en que se rinde el informe	6 DE OCTUBRE DEL 2025
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	FUNDACION ANIMALOVE
C.C o NIT.	NIT 900575031-0
Representante legal	JENIFFER HERNANDEZ PEREZ
C.C	1.019.040.794
Supervisor	WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Cargo	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA DEL 2025
Fecha de suscripción contrato	12/03/2025
Fecha de inicio del contrato	18/03/2025
Nº disponibilidad presupuestal	2025000568
Nº Registro presupuestal	2025000711
Valor inicial del contrato	$124.099.050
Valor adición (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución inicial	NUEVE (9) MESES
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	NUEVE (9) MESES
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	17/12/2025

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (1/10/2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura FA65
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato CONVENIO- ESAL-389-2025
De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Servicio de albergue adecuado para cada canino o felino, con espacios limpios (caniles, zona verde, espacios sociales) para que puedan realizar actividades para quemar energía y liberación de estrés, vigilancia las 24 horas, atención y cuidados generales constante por un plazo de 30 días calendario para cada uno.	CUMPLE	La ESAL da albergue a cinco (5) caninos ingresados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, se anexa Excel con cada uno de los animales ingresados.
Alimentación y suministro de agua fresca.	CUMPLE	La ESAL da alimentación y suministro de agua diaria a cada uno de los cinco (5) caninos ingresados a la Fundación ANIMALOVE por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
Baño, corte de uñas y limpieza de orejas	CUMPLE	La ESAL realiza los baños corte de uñas y la limpieza de cada uno de los cinco (5) caninos animales ingresados a la Fundación ANIMALOVE por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
Valoración medico veterinaria con registro fotográfico, realizando identificación por color, edad aproximada, sexo, señas especiales, donde se abrirá historia clínica, la valoración médica debe incluir tratamiento básico de primeros auxilios de ser necesario	CUMPLE	La ESAL realiza la revisión médica con cada una de sus historias clínicas e identificación de cada uno de los siete (7) animales geriátricos ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente
Realizar test de Distemper por medio de muestra sanguínea para descartar este virus en los caninos ingresados por parte de la secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente.	CUMPLE	La ESAL realiza prueba de distemper por medio de muestra sanguínea a los siete (7) animales geriátricos ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente
Realizar el Test de Parvovirosis por medio de muestra sanguínea para descartar este virus en lo caninos ingresados por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente	CUMPLE	La ESAL realiza prueba de parvovirus por medio de muestra sanguínea a los siete (7) animales geriátricos ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente
Aplicar antipulgas y desparasitación o	CUMPLE	La ESAL realiza desparasitación y aplicación

vitaminización, según indique el médico veterinario del albergue y/o fundación.		de antipulgas a los siete (7) animales geriátricos ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente
Toma de muestras, cuadro hemático / (CBC)	CUMPLE	La ESAL realiza la muestra de cuadro hemático a los siete (7) animales geriátricos ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente para la verificación del estado de salud de cada uno de ellos.
Realizar cuadro de vacunas: Hexavalente (virus de moquillo, Hepatitis, Parvovirus, parainfluenza, Rabia y Leptospira. En donde se aplicará anualmente mientras esté en nuestras instalaciones.	CUMPLE	Se realiza el refuerzo de vacunación a cada uno de los siete (7) caninos ingresados a la Fundación ANIMLOVE.
Ecografía abdominal, detectar posibles anomalías en estructuras de órganos abdominales (vejiga, riñones, hígado, bazo y estomago) y descartar aparición de posibles masas	CUMPLE	La ESAL realiza ecografías abdominales a los siete (7) animales geriátricos ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente para la verificación del estado de salud de cada uno de ellos
Cuidado postoperatorio de las intervenciones realizadas a los caninos y felinos incluyendo los medicamentos posquirúrgicos que se requieran, bajo la supervisión del profesional médico veterinario del albergue y/o fundación	CUMPLE	La ESAL realiza el cuidado a cada uno de los caninos ingresados de postoperatorio, Suministrado medicamentos, limpiezas y cuidados en general.
Proceso de socialización con terapias de rehabilitación básicas para el canino o felino, bajo la supervisión del profesional médico veterinario del albergue y/o fundación.	CUMPLE	La ESAL realiza procesos y actividades con cada uno de los animales para el desarrollo normal del comportamiento de cada uno de los animales ingresados a la fundación, bajo la supervisión medico veterinaria.
Alimentación diaria con concentrado, así como el suministro de agua fresca constante por un plazo de 30 días calendario para cada uno, después de los 30 días hasta su adopción, deceso o muerte	CUMPLE	la ESAL da alimentación y suministro de agua diaria a cada uno de los siete (7) animales geriátricos ingresados como definitivos a la Fundación ANIMALOVE por

		la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente
Proceso de adopción de canino o felino por medio de las redes sociales, transportándolos a diferentes lugares donde seamos invitados para jornadas de adopción en Bogotá y demás mecanismos necesarios, garantizando los debidos seguimientos por parte de la fundación.	CUMPLE	La ESAL difunde las fotos con todas las características de cada animal por medio de sus redes sociales, para poder encontrar un hogar definitivo y responsable a los animales ingresados por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente.
Colocación e identificación de microchip a cada uno de los caninos ingresados.	CUMPLE	La ESAL realiza la identificación con microchip a los siete (7) animales geriátricos ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente
Revisión oftalmológica, periodontal y de oídos para su diagnóstico, tratamiento y medicamentos necesarios para su salud, bajo la supervisión del profesional médico veterinario del albergue y/o fundación.	CUMPLE	La ESAL realiza la revisión y tratamiento periodontal y de oídos a los animales ingresados definitivos a la fundación ANIMALOVE por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente.
Aporte de la ESAL	CUMPLE	La ESAL realizará campañas de adopciones trimestrales, también la publicada correspondiente en las redes sociales de la fundación para la adopción responsable de los cachorros, caninos y felinos ingresados por parte de la Secretaria Desarrollo Rural y Ambiente

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: FUNDACION ANIMALOVE

Anexa certificación con fecha del (27) de septiembre del 2025 expedida por el Representante Legal

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.

CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	**X**		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	**X**		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	**X**		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	**X**		
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	**X**		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	**X**
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el sexto pago del contrato de N CONVENIO-455-2024 por valor de treinta millones novecientos veinticuatro mil ciento cuarenta pesos ($30.924.140) MCTE **,** de acuerdo a la cláusula de acuerdo a la cláusula Quinta del referido contrato. Dado en Zipaquirá, a los seis (6) días de octubre del 2025.

WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Secretario Desarrollo Rural y Ambiente
Supervisor